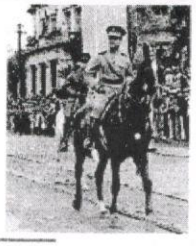

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, C.D. N° 01/2016, ID N° 305403

ADENDA N° 01/2016

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Encargado de la UOC de la Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia, se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa de referencia "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el PBC que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Donde dice:

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 5** (cinco) días a partir de la recepción de la Orden de Compra, y serán recepcionadas por la Municipalidad en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 11:30 a.m. y de 14:00 a 17:00 p.m.

Debe decir:

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 5** (cinco) días a partir de la recepción de la Orden de Compra, y serán recepcionadas por la Municipalidad en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 11:30 a.m. y de 14:00 a 17:00 p.m. Los alimentos serán destinados a: las comunidades indígenas, funcionarios municipales que realizan trabajos de campo, y para fin de año para personales y funcionarios municipales.

La presente adenda forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, quedando los demás puntos inalterados.

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Chaco Paraguayo

Edgar Aníbal Lovera V.
Encargado de la UOC